Escuela Judicial del Paraguay

RESOLUCIÓN N°21/ 2013.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID N° 252616, PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 28 de junio de 2013

Visto: *El llamado de Contratación Directa N° 13/2013, ID N° 252616 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", pertenecientes a la Escuela Judicial, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura ha llevado a cabo los procedimientos legales establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Que*, el Comité de Evaluación, en su informe técnico recomienda declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 13/2013, ID N° 252616, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", teniendo en cuenta que las dos primeras ofertas presentadas, a pesar de ser las más económicas, no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas para el producto descripto en el ítem N° 2 – Notebook. Las dos ofertas restantes, superan ampliamente la disponibilidad presupuestaria, no reuniendo de esa manera la cantidad mínima de tres ofertas que se requieren para analizar técnica y económicamente, tal como lo establece el Artículo 34, inc. c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, *el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos"; inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"; y c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"*

Por tanto, *atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura.*

RESUELVE

Art. 1.- *Declarar* ***DESIERTO*** *el llamado de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013,*** *con* ***ID N° 252616,*** *para la* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",*** *para la Escuela Judicial.*

Art. 2.- *Autorizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales que rigen a fin de realizar un segundo llamado para la adquisición de los artículos previstos en el presente proceso de contratación.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

ROBERTO CAMACHO F.
Director General de Administración y Finanzas.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura